

PERGAMINO, Noviembre 23 de 1987.-

Al Señor

Intendente Municipal

DR. JORGE E. YOUNG

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA--
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Cuarta
Sesión Extraordinaria realizada el día 20 de Noviembre del cte. año
al considerar el Expediente: E-9-87 EMPRESAS DE TRANSPORTE "LOS --
DOS AMIGOS S.R.L."; "LA AMISTAD"; y "GRAL. SAN MARTIN S.A." sol. apli-
cación reajuste tarifario \$ 0,50.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase el Decreto dictado por el Departamento--
----- Ejecutivo registrado bajo el N° 3089 de fecha 9 de-
Octubre de 1987, referente aumento tarifas para el Transporte ur--
bano de pasajeros a partir de 0 hs. del día 15 de Septiembre de --
1987.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Hago propicia la oportunidad para--
saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 1688/87.-

JUAN J. MARCONATO (H)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



JOSE H. GODOY
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE